

Bases Premios Internacionalización 2026

PRIMERA Los Premios tendrán carácter honorífico y consistirán en un diploma y un símbolo alusivo.

SEGUNDA Los Premios se entregarán en el transcurso del evento organizado a tal efecto por la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Álava, acto de referencia en el ámbito del comercio internacional y punto de encuentro clave para empresas y profesionales.

TERCERA Podrán ser acreedoras a los Premios, únicamente empresas radicadas en el Territorio Histórico de Álava.

CUARTA Las empresas que deseen optar deberán presentar su candidatura enviando un correo electrónico a premios@camaradealava.com y cumplimentar el cuestionario online, donde refleja la trayectoria y datos básicos de la internacionalización de la empresa, así como la categoría a la que se opta junto con una breve descripción de méritos. La empresa optante podrá adjuntar cuanta información y documentación complementaria estime pertinente para calibrar mejor las características y datos de su actividad internacional. La Cámara de Álava podrá solicitar de las empresas la información adicional que considere conveniente.

La fecha límite para la presentación de las candidaturas por parte de las empresas es el día **17 de ABRIL de 2026**, incluido.

La Cámara podrá proponer como optantes a los Premios a aquellas empresas que, a su juicio, reúnan méritos relevantes por sus esfuerzos y/o resultados exportadores.

QUINTA Las empresas podrán ser reconocidas en cuatro categorías:

- Categoría **Estrategia Digital Internacional** – Destinada a reconocer a las empresas que destacan por la incorporación de la estrategia digital a su actividad Internacional.
- Categoría **Marca Internacional Sostenible** - Distingue a empresas que destacan por alinear principios de Sostenibilidad a su estrategia Internacional.
- Categoría **PYME INTERNACIONALIZADA** – Destinada a reconocer a empresas del territorio que destaquen por sus estrategias y logros en el ámbito de la internacionalización. A efectos de las presentes bases, se entenderá por PYME aquella empresa que ocupe a menos de 250 personas y cuyo volumen de negocio anual no supere los 50 millones de euros.

Bases Premios Internacionalización 2026

- Categoría **GRAN EMPRESA INTERNACIONALIZADA** – Grandes Empresas internacionalizadas del territorio que destaquen por su posicionamiento internacional y capacidad de tracción. A efectos de las presentes bases, se entenderá por Gran Empresa, aquella que ocupe a más de 250 personas y cuyo volumen de negocio anual supere los 50 millones de euros.

SEXTA Embajador/a de ÁLAVA

Al objeto de premiar la labor realizada por una personalidad de reconocido prestigio que por su trayectoria y actividad profesional haya contribuido de forma destacada a la difusión de la imagen y reputación internacional del territorio, el Jurado de los Premios a la Internacionalización podrá conceder la distinción "Embajador/a de Alava"

SÉPTIMA El Jurado que otorgará los Premios estará compuesto por los siguientes miembros, con voz y voto, de la Cámara de Comercio e Industria de Álava:

- El Presidente
- El Presidente de la Comisión de Internacionalización
- Empresas pertenecientes a la Comisión de Internacionalización

Presidirá el Jurado, el Presidente de la Cámara o persona en quien delegue. Actuará como secretario del Jurado el Secretario General-Director de la Cámara o persona en quien delegue. Las decisiones del Jurado se tomarán por mayoría simple y serán inapelables.

OCTAVA Las empresas que hubieran resultado ganadoras en ediciones anteriores únicamente podrán volver a presentar candidatura al premio correspondiente a la misma categoría en la que resultaron galardonadas, una vez transcurrido el plazo de diez (10) años desde la concesión del mismo. No obstante, dichas empresas podrán concurrir en cualquier momento a las restantes categorías de premios previstas en las presentes bases.

NOVENA El hecho de optar a los Premios implica la plena aceptación de estas Bases.